

Convocan:
Consejos Sociales de las
Universidades Públicas de
Andalucía

Información: Consejos Sociales de las
Universidades Públicas Andaluzas.

www.consejosandalucia.org



Premio **a la Implicación** **Social en las** **Universidades** **Andaluzas**

3ª Edición



BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL FORO DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA "IMPLICACIÓN SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS".

3ª Edición

1. Objetivos

La convocatoria de la III edición de los Premios "Implicación Social en las Universidades Andaluzas" que convocan los Consejos Sociales de las Universidades Andaluzas a través del FORO que los representa, persigue reconocer las "buenas prácticas" de colaboración entre las Universidades Públicas de Andalucía y las empresas, y otros organismos públicos y privados de su entorno. En concreto aquellas prácticas que están relacionadas con:

- La transferencia a la sociedad de las capacidades disponibles en la Universidad para la conversión del desarrollo científico en innovación tecnológica.
- La creatividad y la cultura empresarial del entorno universitario, tanto a la hora de fomentar la iniciativa emprendedora entre los estudiantes y postgraduados, como a la hora de crear en la propia Universidad un ambiente favorable a la iniciativa empresarial.
- Las acciones de colaboración universidad-sociedad como motor del desarrollo tecnológico y del progreso social.

2. Modalidades

La tercera edición de los Premios "Implicación Social en las Universidades Andaluzas" reconocerá las mejores prácticas de colaboración entre la Empresa (Sociedad) y la Universidad en cualquiera de las diferentes modalidades:

- a) A la Gran Empresa que mejor haya articulado y consolidado lazos o proyectos de colaboración con una Universidad Pública de Andalucía.
- b) A la PYME que mejor haya articulado y consolidado lazos o proyectos de colaboración con una Universidad Pública de Andalucía.
- c) Al Centro Universitario, Departamento, Instituto Universitario o de Investigación, Servicio o Grupo de Investigación de una Universidad de Andalucía que, por sus resultados o proyectos, mejor demuestre una trayectoria, orientación y/o acercamiento a las inquietudes y problemas de los sectores productivos.
- d) A la entidad de carácter social que haya destacado por su grado de innovación y que lo haya sido como resultado de la trayectoria de colaboración con una Universidad Pública de Andalucía.
- e) A las Plataformas de Cooperación Universidad-Empresa que presenten la trayectoria de gestión más eficiente, al tiempo que más innovadora, en el ámbito de la colaboración Universidad-Sociedad en Andalucía.

La práctica o experiencia deberá:

- estar finalizada o materializada de manera significativa en el periodo 2010-2011.
- estar desarrollada en el ámbito de Andalucía.

3. Candidaturas

Los candidatos que pueden participar en esta tercera edición de los Premios "Implicación Social en las Universidades Andaluzas" pueden ser cualquiera de los siguientes:

-Empresas, asociaciones profesionales y sociales, colegios profesionales, cámaras de comercio, industria y navegación, centros tecnológicos, centros de formación, etc.

-Administración local, autonómica y central, así como organismos autónomos, entidades de derecho público y empresas públicas, etc.

-Universidades, departamentos universitarios, servicios universitarios, grupos de trabajo y de investigación, institutos universitarios, propios, concertados y adscritos, organismos públicos de investigación, etc.

-Fundaciones y organizaciones que fomenten la colaboración Universidad-Sociedad.

4. Formalización de Candidaturas

Las candidaturas, serán formalizadas a través de un Consejo Social de una Universidad Andaluza. Deberán presentarse antes del 15 de octubre de 2010 mediante el procedimiento que se indica a continuación:

1) Los candidatos presentaran ante el Consejo Social la propuesta correspondiente mediante el formulario de candidatura que se encuentra en la web (<http://www.consejosandalucia.org/>)

2) Los Consejos Sociales de las Universidades de Andalucía podrán presentar sus propias propuestas como reconocimiento directo de la labor realizada en su ámbito de competencia.

3) El FORO de los Consejos Sociales de las Universidades de Andalucía podrá, bien directamente o a través del Consejo Social que presenta la candidatura, ponerse en contacto con el candidato para requerirle alguna información adicional. Por su parte, el candidato podrá remitir cualquier información complementaria que permita una mejor valoración de la candidatura.

Las candidaturas deberán identificar claramente la práctica o experiencia que se presenta al Premio, los sujetos, así como los méritos que ésta tiene en los ámbitos de la colaboración Universidad Empresa y/o Universidad/Sociedad.

Los méritos y demás contenidos de las candidaturas, a fin de garantizar una mejor valoración comparativa, deberán presentarse en una ficha que acompañará obligatoriamente a la solicitud cuyo modelo consta en la dirección web antes aludida.

El formulario deberá ajustarse a la siguiente estructura: 1. Necesidad y alcance; 2. Diversidad de los agentes participantes;

3. Resultados obtenidos; 4. Impacto (utilidad de los resultados para los beneficiarios); 5. Intersectorialidad, interdisciplinariedad y ámbito territorial.

La extensión máxima de este formulario será de 10 páginas, aunque podrán presentar la información (en formato digital) complementaria que consideren necesaria.

5. Jurado

Cada Consejo Social elevará al FORO de los Consejos Sociales de las Universidades de Andalucía una propuesta de cómo máximo cinco finalistas para optar al Premio "Implicación Social en las Universidades Andaluzas".

El Jurado designará la entidad o entidades y/o proyectos que serán galardonados con el premio. El Jurado estará compuesto por los miembros del Comité Ejecutivo del FORO de los Consejos Sociales de las Universidades de Andalucía, a quienes podrán acompañar personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la Universidad y de la Sociedad.

6. Criterios de evaluación

Para la evaluación de todas las candidaturas, tanto los Consejos Sociales de las Universidades de Andalucía como el Jurado tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Conformidad con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.
- Identificación de la necesidad y beneficios que aporta la cooperación Universidad empresa.
- Diversidad de los agentes participantes y relevancia de dicha participación.
- Resultados obtenidos, identificando el impacto, beneficiarios, continuidad, así como aquellos elementos que puedan servir como ejemplo para fomentar la cooperación universidad empresa.
- Otras consideraciones como la intersectorialidad, interdisciplinariedad o el ámbito territorial.

7. Resolución

El Premio será fallado antes del 30 noviembre de 2010 y entregado en un acto público convocado por el FORO de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.

El premio consistirá en un diploma acreditativo, un sello, para su incorporación como imagen en la papelería, acciones de marketing y páginas Web institucionales de la entidad, y una escultura conmemorativa de la concesión.

Se hará una publicación en formato digital con las fichas resumen de las candidaturas seleccionadas.